

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 384

SALTA, 2 de mayo de 2011

EXPEDIENTE N° 20.592/2009

VISTO:

La Resolución N° 033 -SRT-2011, relacionada con el reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 - que dicta la Facultad de Ciencias Naturales - para las carreras de Técnico Universitario en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, del alumno MORENO, ANTONIO - L.U.N° 6689; y

CONSIDERANDO:

Que - por dicha resolución - la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que a juicio de la suscrita, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

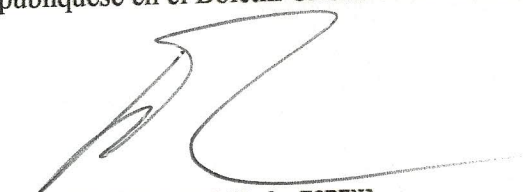
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

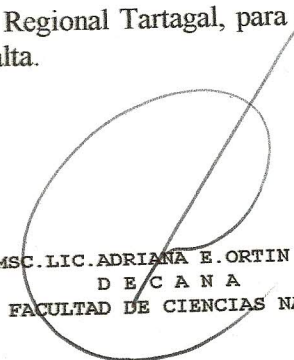
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 033-SRT-2010 de la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Sede Regional Tartagal, para su toma de razón, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYÓN de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVIČ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES